MONTE MUNICIPALIDAD 211

ORDENANZA Nº 409/52

Artc.1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a incorporar al Inventario de la Municipalidad el excedente de tierra de propiedad de la misma en virtud de lo dispuesto por la Ley 3.195 ubicado en este pueblo con una superficie de 5067,8048 m2 y cuya designación catastral es Parcela 5 c Chacra 14 Sección C Circunscripción I que se señala en el plano agregado a este.expediente.-

Artc.2º.0 Comuniquese , etc.-

Monte, 4 de noviembre de 1952.-